

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MGJYB-H9TDX-TUVX7 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:35:55 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:04	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:04



Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

14.5(163/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda sobre el incremento de la criminalidad en Majadahonda según el último informe del Ministerio del Interior.

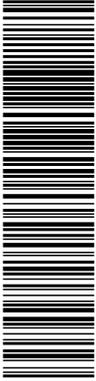
Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de septiembre de 2024, nº de anotación 21166, cuyo texto es el siguiente:

“El Ministerio del Interior ha presentado este 9 de septiembre su Balance de Criminalidad correspondiente al segundo trimestre del año 2024 que recoge la evolución de la criminalidad en Majadahonda registrada durante los 6 primeros meses del año por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), los Cuerpos de Policía dependientes de las comunidades autónomas (Ertzintza, Mossos d’Esquadra y Policía Foral de Navarra) y también por aquellos Cuerpos de Policía Local que facilitan datos y colaboran con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como es el caso de Majadahonda.

En el período de enero a junio de 2024, y en comparación con igual período de 2023, la criminalidad total registrada políticamente en Majadahonda ha crecido un 5,4%. El Ministerio del Interior ha precisado que “en este Balance, y como hecho asociado a la penetración y el uso de internet en España (en especial en las crecientes formas de comercio y compras on line) que se observa desde hace ya algunos años y de manera muy significativa desde 2016, se refleja un incremento de las modalidades de criminalidad agrupadas bajo el concepto de cibercriminalidad, sobre todo un fuerte incremento de las estafas cometidas por medios informáticos”. Por esta razón, y para dar una información más completa y acorde con la evolución real de la criminalidad en España, este balance presenta un desglose específico sobre ciberdelincuencia tanto en esta introducción como en cada una de las entradas estadísticas. En el caso de Majadahonda, la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3221413.MGJYB-H9TDX-TUVX7-385D9B1F6D45E56A48BA6D957C32DF0939F4BF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MGJYB-H9TDX-TUVX7 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:35:55 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:04	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:04



cibercriminalidad supone ya el 35% de los delitos, habiendo pasado de 560 delitos en el primer semestre de 2023 a los 624 perpetrados en el primer semestre de 2024.

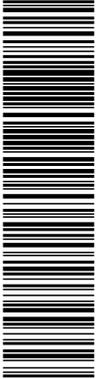
Los datos de criminalidad en Majadahonda son objetivamente negativos y no permiten margen para el optimismo. Se han producido solo 2 delitos graves o menos graves por lesiones que el año pasado (de 22 a 20) mientras que los delitos contra la libertad sexual se han disparado en Majadahonda de 10 a 21. Se han producido además 3 violaciones con penetración y otros delitos contra la libertad sexual han subido de 10 a 18, por lo que los incrementos de criminalidad en materia sexual se han incrementado porcentualmente de manera alarmante (entre un 80% y un 110%).

En cuanto a robos y hurtos tampoco estamos mejor. Los robos con violencia e intimidación han subido de 16 a 33 en Majadahonda en 1 solo semestre de 2024 (enero a junio) y también los robos con fuerza en los domicilios (de 54 a 57). También los hurtos se han incrementado de 659 denuncias a 711 y lo único positivo por hacer algún comentario de que no sean todo malas noticias, son los robos con fuerza en establecimientos y otras instalaciones que han bajado de 115 a 81 en este primer semestre del año. Además, se siguen robando coches en Majadahonda. Y muchos, se ha pasado de 38 a 39 en este semestre, lo que supone que se roban más de 6 coches al mes. Los delitos por tráfico de drogas han subido de 5 a 8 y el resto de la criminalidad convencional ha pasado de 842 delitos en 6 meses de 2023 a los 852 de 2024.

A juicio de “Vecinos por Majadahonda” con estos datos no cabe margen para el triunfalismo ni para declaraciones como las que pronunció la alcaldesa de Majadahonda, que se supone posee una mayor sensibilidad y conocimiento en materia de seguridad ciudadana como inspectora de policía de profesión, cuando declaró el pasado 6 de mayo (2024): “No quiero decir con esto que Majadahonda no sea segura, de hecho lo es; así lo dicen las estadísticas, pero siempre hay margen para la mejora y es una de las prioridades de nuestro gobierno”. Podemos compartir que la seguridad del Estado, pero no podemos admitir que las estadísticas digan que Majadahonda sea una ciudad del todo segura cuando se han sufrido 2.389 delitos en 6 primeros meses de 2024, con un incremento del 5,4% respecto al año anterior, lo que significa que son 400 delitos mensuales, que son 13 diarios. Las estadísticas dicen que estamos por encima de la media en inseguridad y no son cifras para destilar optimismo.

Como decíamos al principio de esta Moción, la cibercriminalidad penal sube en Majadahonda. Las estafas informáticas han pasado de 521 a 545 (+4,6%) y otros ciberdelitos se han incrementado de 39 a 79 (+102,6%). Y es ahí donde quiere incidir nuestra moción, porque con una plantilla de 140 policías locales y 100 guardias civiles deberíamos potenciar la especialización en cibercriminalidad, que

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 26-9-2024 PUNTO 14.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MGJYB-H9TDX-TUVX7 Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2024 a las 11:35:55 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/09/2024 14:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/09/2024 10:04	ESTADO FIRMADO 30/09/2024 10:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3221413.MGJYB-H9TDX-TUVX7-385D9B1F6D45E5E5A48BA6D957C32DF0999F4BF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



es el grupo de delitos que cuantitativamente más suben cada trimestre según revelan los informes del Ministerio del Interior.

PROPUESTA DE ACUERDO O CONSIDERACIÓN

Que el Ayuntamiento de Majadahonda reorganice los efectivos de su Policía Local para dotarla de mayores medios materiales y humanos para combatir la cibercriminalidad con la especialización y ampliación de los actuales agentes en esta materia y que inste a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid a cubrir el déficit de guardias civiles en Majadahonda, así como la modernización de sus instalaciones y la potenciación de su área de ciberseguridad”.

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 19 de septiembre de 2024.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar dos (2) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y ocho (8) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA